

# “Fichas de Monitoreo de Mejora de las Reglas de Operación de los Programas Público-Presupuestales del Estado de Jalisco”

(Diagnóstico de la trazabilidad del proceso de revisión de las Reglas de Operación, 2022)

## Informe final

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Fichas de Monitoreo de Mejora de las Reglas de Operación de los Programas Público-Presupuestales del Estado de Jalisco
<b>Tipo de evaluación:</b>	Multiprograma estratégica
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2020-2022
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2022
<b>Fecha de publicación:</b>	16 de diciembre de 2022
<b>Entidad evaluadora - Investigador principal:</b>	Édgar A. Martínez Mendoza

## **DIRECTORIO**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### **Unidad de Evaluación**

#### **Titular**

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

#### **Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Sugely Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora General de Evaluación Institucional

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

## Índice

Introducción	5
Proceso de producción de información	6
Programas Público-Presupuestales bajo análisis	10
Hallazgos del análisis del proceso de las Fichas de Mejora	12
Principales conclusiones y sugerencias	19
Anexos	22

# **Informe de Resultados 2022 sobre la implementación de las Fichas de Mejora de las Reglas de Operación de los Programas Público-Presupuestales del estado de Jalisco**

Édgar A. Martínez Mendoza

---

## **Introducción**

La Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa (DGPyEP) de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) del Gobierno de Jalisco, en complemento a su Estrategia de Evaluación, durante 2022 coordinó una serie de acciones y asesorías en torno a conformar las Fichas de Mejora de las Reglas de Operación (ROP) de los Programas Público-Presupuestales del estado de Jalisco, las cuales deberían facilitar la integración de la trazabilidad de los ejercicios de revisión de la ROP que se habían implementado desde años previos.

Tomando en cuenta que la Estrategia de Evaluación del estado de Jalisco busca mejorar la eficiencia de los programas y políticas a partir de generar evidencia que facilite la toma de decisiones y que dicha Estrategia ha sido construida considerando elementos de monitoreo, evaluación y seguimiento para fomentar el uso de evidencia en la mejora de las acciones gubernamentales.<sup>1</sup> Por ello, se pensó en diseñar distintos pasos para recuperar la trazabilidad de los ejercicios de monitoreo de las ROP, y permitir aportar sugerencias y diversas ideas a los elementos de evaluación y seguimiento.

Cabe reconocer que uno de los principales elementos de la Estrategia de Evaluación ha sido el monitoreo para mejorar la gestión y resultados de las acciones y programas del Gobierno de Jalisco. Por ello, entre las principales acciones que se han implementado destacan<sup>2</sup>: la Guía para la elaboración de las Reglas de Operación (ROP), la Rúbrica para la valoración de las ROP, el Diagnóstico de las ROP, el MIDE Jalisco, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIRs), el desarrollo de la plataforma MisProgramas, así como el Padrón Único de Beneficiarios (PUB). Y ahora podrá valorarse también la Ficha de Mejora de las ROP y su evaluación.

---

<sup>1</sup> Para mayores referencias sobre la Estrategia de Evaluación del estado de Jalisco se puede consultar: <https://evalua.jalisco.gob.mx/unidad/evalua> y el Modelo General de Evaluación en:

<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/proceso>

<sup>2</sup> Las principales acciones de monitoreo pueden consultarse en:

<https://evalua.jalisco.gob.mx/monitoreo/inicio>

La Ficha de Mejora de las ROP es un instrumento del conjunto de herramientas de monitoreo del Gobierno de Jalisco que considera los siguientes elementos:

- Las características homogéneas de los programas públicos de las dependencias estatales.
- Un formato resumido y estructurado que permite su replicabilidad.
- Un proceso de elaboración de forma interna y participativa.
- Retoma la información sobre el diseño, avances, presupuesto, cobertura y vinculación de los programas que cuenta con su Rúbrica de Valoración.
- Permite la integración con otros elementos como la MIR, la Plataforma MisProgramas o incluso puede aportar sugerencias a retomar en los procesos de evaluación.

Por lo anterior, la elaboración y análisis de las Fichas de Mejora de las Reglas de Operación de los Programas Público-Presupuestales consistió en integrar un diagnóstico de la trazabilidad del proceso de revisión de las Reglas de Operación. Para ello se desarrollaron varias etapas, inicialmente se realizó una propuesta metodológica de revisión a partir de la valoración de las Reglas de Operación y el Diagnóstico ROP para sus diferentes años, para lo que se planteó dar seguimiento a los reactivos comparables en dichos instrumentos y para el periodo de análisis.

Posteriormente, se realizó la propuesta de formato para la Ficha de Mejora y se replicó para todos los programas que contaban con Reglas de Operación y Rúbrica en el periodo 2020-2022, rescatando el seguimiento continuo y comparable a cada uno de los reactivos y secciones de la revisión de ROP. Como etapa siguiente, se llevó a cabo un Taller participativo para revisar los principales hallazgos de los resultados del análisis. En dicho Taller se contó con la participación de los enlaces de cada Dependencia, representantes de los programas analizados, y con la colaboración de la Secretaría de Finanzas, así como los coordinadores de las Rúbricas, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

### **Proceso de producción de información**

A partir del propósito establecido para mejorar las ROP, que se define en los principales documentos de la DGPYEP y que se establece como: “Contar con ROP’s claras y estandarizadas, en cuanto a su estructura y contenido, permite fortalecer la

institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumenta la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, un instrumento normativo, con coherencia y validez interna, ofrece un marco de referencia para la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación, con enfoque de derechos humanos, e implica notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.” Se decidió que para el planteamiento de la Fichas de Mejora de las ROP de los Programas Público-Presupuestales se retomaría la información y proceso de trabajo de las Guías para la elaboración de las ROP, el Diagnóstico de las ROP y la evolución de las Rúbricas elaboradas por la DGPYEP. Por lo cual, a continuación, se presenta un breve resumen de dichos instrumentos:

### Guía para la elaboración de las ROP

Este instrumento inició su implementación en 2015, con una estructura de 12 apartados, organizados en tres secciones, y estableciendo una descripción, ejemplos para abordar el apartado y diversas preguntas que orientan el contenido y su validación. Esta práctica permitía generar un instrumento homogéneo, y facilitar su integración y completitud.

La Guía 2020 se modificó y cuenta ahora con 20 apartados ordenados en 6 secciones, donde cada uno contiene una descripción del apartado, su definición y objetivo, así como consejos y ejemplos que facilitan su integración. Al final se integra un cuestionario de valoración con preguntas que permiten verificar la integración de los reactivos obligatorios y otorgar una valoración sobre su contenido.<sup>3</sup> La estructura es la siguiente:

---

<sup>3</sup> Para mayor información sobre la Guía para la elaboración de las ROP 2020 consultar la siguiente liga: <https://evalua.jalisco.gob.mx/monitoreo/guia-rop>



Fechas relevantes del proceso:

- A más tardar el 01 de febrero, La Secretaría de Planeación y de Participación Ciudadana publicará la Guía para la elaboración de las ROP.
- La Secretaría de la Hacienda Pública Estatal emitirá la validación de asignación presupuestal previa a la emisión de las ROP.
- A más tardar el 31 de marzo, las Dependencias o Entidades deberán elaborar, aprobar, publicar y poner a disposición de los posibles beneficiarios las ROP.

### Evaluación de Diseño a ROP (Diagnóstico de las ROP)

La evaluación más reciente corresponde a 2019 y consistió en determinar el nivel de institucionalidad y consistencia de las ROP de 67 programas públicos.<sup>4</sup> De manera general se obtuvo que del total de ROP, 22 cumplieron los criterios necesarios para su publicación, 35 requerían una revisión de puntos específicos y solo 10 requerían una revisión más exhaustiva.<sup>5</sup>

Si bien la Guía para la elaboración de ROP se ha presentado en tres secciones con 12 apartados, en el Diagnóstico de ROP se ordenan los resultados en cuatro temáticas que

<sup>4</sup> Cabe mencionar que el Gobierno de Jalisco para 2022, según la plataforma MisProgramas, cuenta con 113 acciones y programas. Si bien no todos los programas están sujetos a ROP, éste instrumento de monitoreo solo está enfocado en un subconjunto del total de programas.

<sup>5</sup> Para consultar los hallazgos completos de esta evaluación se puede consultar el informe final en la siguiente dirección electrónica: <https://evalua.jalisco.gob.mx/monitoreo/evaluacion-rop>

guardan coherencia entre las distintas formas de presentarse. Básicamente se divide la tercera sección para presentar de forma separada lo relacionado al tema de verificación de resultados, y a la transparencia y rendición de cuentas. Este proceso llevó a tener diferencias entre el método aplicado en la Guía y el que se llevó a cabo en el Diagnóstico de las ROP.

Una buena práctica de este tipo de instrumentos es permitir analizar si los programas han mejorado en la conformación de sus Reglas o bien en dónde se encuentran sus principales áreas de oportunidad. Así como comparar los resultados de cada programa con otros de su Dependencia o bien del resto de las Dependencias. Por ello se considera relevante unificar el método aplicado en la Guía con el del Diagnóstico para casos futuros.

### Rúbrica para la valoración de las ROP

Este instrumento desagrega preguntas de verificación (criterios) para 18 apartados de los 20 que establece la Guía para la elaboración de las ROP, divididos en 5 secciones. Los dos apartados que no se incluyen, y que corresponden a la sección VI, son los relacionados a los anexos y la convocatoria.

La valoración de los criterios consiste en una calificación de tres opciones posibles: 1 si cumple el criterio satisfactoriamente, 0.5 si lo cumple de forma parcial y 0.0 si lo cumple de manera insatisfactoria para cada reactivo y al final se suman los puntos para generar la calificación total, con un máximo de 107 considerando cada una de las 5 secciones, y también generando una sumatoria para los 64 criterios obligatorios.

Dicha revisión, calificación y comentarios puntuales, es realizada de forma anual por la DGP y EP y se envía a la UEP MyE para que sea considerada para la versión final de las ROP que se publicarán posteriormente; es decir, la calificación es una valoración preliminar y no del documento final que se publica.

Cabe mencionar que dicha calificación no se publica y difiere de la realizada en el Diagnóstico ROP dado el método aplicado. Asimismo, es necesario considerar que la Rúbrica también ha tenido ajustes a través del tiempo, en el cual se han ido especificando mejor los distintos reactivos, por ello se hizo un análisis de los criterios y se observó que las Rúbricas comparables serían del 2020 en adelante. En el Anexo 1 se presenta un resumen de las diferencias en los distintos instrumentos.

## Programas Público-Presupuestales bajo análisis

A partir del análisis de los instrumentos de monitoreo y de la comparabilidad entre los instrumentos, se vinculó con la información de los distintos programas público-presupuestarios que han estado sujetos a ROP y que cuentan con una Rúbrica entre 2020 y 2022. Para mayor detalle consultar el Anexo 2, en el que se muestra la compatibilidad de los programas entre 2019 y 2022.

En total se detectaron 59 programas con ROP para el 2022, y para los cuales se elaboraron las Fichas de Trazabilidad, los cuáles se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Total de Programas con ROP en 2022		
Nombre de la Secretaría o Dependencia	SIGLAS	Total de Programas con ROP en 2022
1 Secretaría de Educación Jalisco	SEJ	4
2 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	7
3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	7
4 Secretaría de Cultura Jalisco	SC	4
5 Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	STPS	3
6 Secretaria de Turismo del estado de Jalisco	SECTUR	1
7 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	SICyT	3
8 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	COECYTJAL	2
9 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	9
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	SEMADET	2
11 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	6
12 Secretaría General de Gobierno	SGG	5
13 Secretaría de Transporte	SETRAN	2
14 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales	ADICyD	1
15 Secretaría de Desarrollo Económico	SEDECO	2
16 Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	SIAPA	1
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>

De los 59 programas con ROP para el 2022, 46 cuentan con este instrumento en 2021, 38 en 2020 y 26 en 2019; sin embargo, de la revisión de las diferentes rúbricas para este periodo se detectó que la Rúbrica 2019 presenta condiciones y criterios muy diferentes a los prevalecientes durante 2020-2022 comprometiendo la comparabilidad con dicho periodo, por tal motivo el análisis se concentró solo en los últimos 3 años.

Por lo anterior, la Ficha de Trazabilidad considera la recuperación de los comentarios emitidos en las rúbricas de 2020 a 2022, permitiendo la comparabilidad de los mismos y facilitando el análisis de dichos comentarios con el objetivo de que los funcionarios puedan reconsiderar los puntos pendientes y solventarlos en el proceso de elaboración de ROP 2023.

En este proceso se consideró conveniente que el equipo de la DGPyEP realizara una revisión adicional de la consistencia de los comentarios que se han emitido previamente a cada una de las cinco secciones de la Rúbrica, valorando si es necesario realizar algún ajuste o especificidad en el comentario elaborado. Para ello se utilizaron las siguientes sugerencias:

- *Usar un lenguaje claro* considerando la acción que tiene que elaborar el receptor de los comentarios. Las Rúbricas han integrado comentarios muy amplios o confusos donde se pierde la acción a realizar. Si bien se busca explicar con mayor detalle y se le han integrado diagramas o se ha hecho referencia a documentos como la Guía, se pierde lo que se necesita ajustar o modificar en la ROP.
- *Considerar la magnitud del cambio sugerido.* Es importante tomar en cuenta el alcance que puede tener el comentario. Sobre todo, si implica modificar la cobertura, la población objetivo, el objetivo central del programa, entre otros elementos. Será importante acotar la sugerencia que se le realiza al operador y las facultades que puede tener para modificar elementos centrales del diseño de un programa.
- *Separar los comentarios y referirlos al criterio específico que no se cumple.* Al tener los comentarios agrupados por sección de la rúbrica se presentan ventajas, pero a la vez desventajas como plantear distintos puntos a cambiar y perderse en el proceso o bien solo resaltar uno. Existen comentarios amplios que agrupan distintas acciones de mejora sin tener claridad. Puede haber operadores que solo lean el comentario y no revisen con detenimiento el criterio que no obtuvo la calificación completa.
- *Factibilidad de atención del comentario.* Al presentarse comentarios sobre los elementos centrales del diseño y que no se refieren a una mayor especificidad solamente, es importante tener en cuenta que puede haber comentarios que no sean factibles de atender en el mes o dos meses que restan para terminar de validar el proyecto de ROP para su publicación. Es conveniente que los comentarios se puedan dividir en acciones factibles de corto plazo que les permitan a los operadores seguir avanzando con los ajustes.

- *Referenciar el comentario.* En las secciones I y II, principalmente, se han planteado comentarios sobre incorporar información adicional de casos comparativos, pero es posible que el operador no logre tener esa información en el corto plazo o requiera más tiempo para elaborar dicha revisión de literatura por lo que el comentario podría solicitar incorporar esa información en algún otro documento que se elabore durante el año y bastaría con que se cite en los antecedentes o en la sección que corresponda.
- *Contextualizar el comentario.* Existen casos donde lo que puede mover más al operador para realizar el ajuste en sus ROP es colocar algún dato comparativo con el total de programas o su Dependencia. En casos particulares como la Sección I, III o V de la Rúbrica puede ser factible que la atención del comentario sea más fácil si el enlace de la Dependencia toma alguna acción adicional derivado del comparativo que pueda tener con otros casos.
- *Detectar comentarios difíciles.* Dado que existen comentarios que de fondo en el diseño de algunos programas. Resultaría conveniente detectar y agrupar esos casos por tipo de atención: si requieren cuantificar su población, modificar sus objetivos específicos o la lógica causal del programa, etc. Esto permitirá al enlace de la Dependencia o al equipo buscar opciones de solución durante el año y no esperar a la siguiente revisión sin atender el comentario.

Lo anterior, considero que la Ficha de Trazabilidad sería consultada por los enlaces en las Dependencias y por los mismos funcionarios que estarán elaborando las ROP 2023 previo a la capacitación que se impartiría sobre la Rúbrica 2023 y en donde se consideró un espacio para resolver dudas que aún persistan sobre los comentarios derivados de Rúbricas pasadas.

Las 59 Fichas de Trazabilidad fueron entregadas a la DGPYEP para su seguimiento y las mismas fueron a su vez remitidas a las Dependencias y a los enlaces para su seguimiento. A manera de ejemplo, en el Anexo 3 se puede consultar el contenido de una Ficha de Trazabilidad.

### **Hallazgos del análisis del proceso de las Fichas de Mejora**

El análisis de la trazabilidad de las Rúbricas comparables, una vez que se presentaron a las Dependencias y se agotaron las posibles dudas en los comentarios que se habían generado, permitió generar las calificaciones de cada programa para el periodo

2020-2022, en el que se destaca un avance importante en la conformación de los criterios para las distintas ROP. Este análisis fue presentado y analizado con los distintos enlaces de las Dependencias y de los mismos operadores de los Programas en un Taller Participativo.

Las calificaciones para los tres periodos de análisis se presentan en la siguiente Tabla:

**Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**  
**Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa**  
**Dirección de Evaluación para la Mejora Pública**

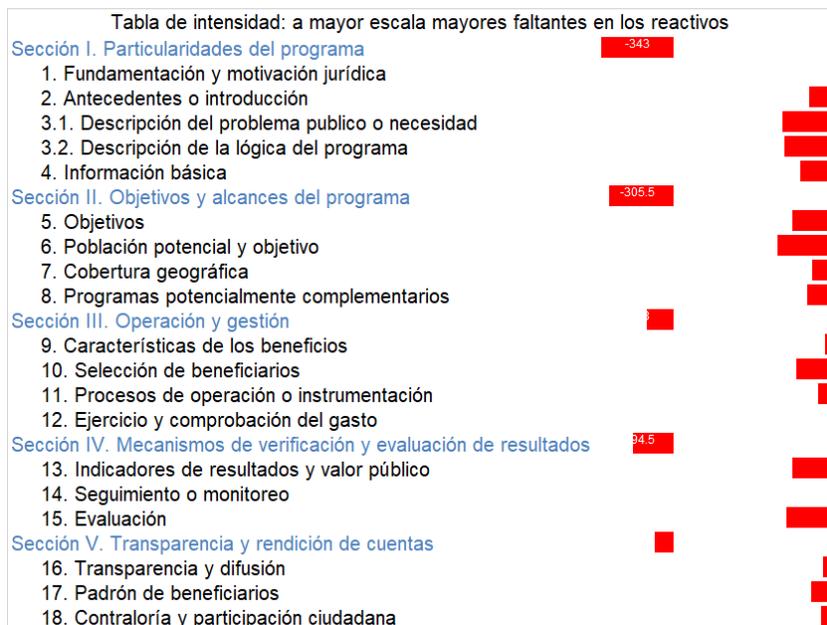
Calificaciones globales base 100 para el periodo 2020-2022							
Secretaría o Dependencia	Nombre completo de la dependencia	ID ROP	Nombre del programa	2020	2021	2022	
				2	2	2	
				0	0	0	
				2	2	2	
				0	1	2	
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco	3	Becas Jalisco	63	73	89	
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco	5	Becas para hijas e hijos de militares	74	60	86	
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco	6	Becas para hijas e hijos de policías	86	68	88	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	8	Mi Pasaje para Estudiantes	31	84	92	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	9	Desayunos escolares	66	59	81	
SC	Secretaría de Cultura Jalisco	11	Entrega de Estímulos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes		40	68	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	18	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	59	65	92	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	19	Mujeres Líderes del Hogar	88	54	87	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	23	Mi Pasaje para personas Adultas Mayores	33	76	90	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	24 Sub2	Subprograma Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable		62	87	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	28	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	59	77	83	
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	31	Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, Jalisco Retribuye	77	80	90	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	33	Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida	68	66	77	
SECTUR	Secretaría de Turismo Del Estado De Jalisco	35	Recorridos turísticos	59	70	84	
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco	47	RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar	37	55	89	
SC	Secretaría de Cultura Jalisco	49	Proyecta Industrias Culturales y Creativas	60	56	72	
SC	Secretaría de Cultura Jalisco	50	Proyecta Producción	52	59	87	
SICyT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	51	Proyectos de Gestión de la Innovación Empresarial, Sectorial y Social.	85	53	76	
SC	Secretaría de Cultura Jalisco	55	Proyecta traslados	64		85	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	56	Jalisco Incluyente	68	68	89	
COECYTJAL	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	57	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	59	65	83	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	68	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural	58	58	76	
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	75	Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	57		83	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	85	Asociaciones por la igualdad	59	65	92	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	88	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio	60	70	78	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	90	Empresarias de Alto Impacto	99	83	98	

SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	93	Becas y Estímulos para fortalecimiento al Talento en el Sistema de Educación Superior	67	70	86	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	96	Barrios de Paz	80	88	83	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	98	Fuerza Mujeres	90	83	90	
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	100	Estrategia ALE	14	72	93	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	102	Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar	43	64	72	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	104	Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	72	66	76	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	108	Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidal	80	60	68	
SGG	Secretaría General de Gobierno	114	Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12	61	59	83	
SGG	Secretaría General de Gobierno	115	Becas por la interculturalidad	79	60	84	
SGG	Secretaría General de Gobierno	116	Por la Inclusión de Personas con Discapacidad	32	71	83	
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	124	Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	73	57	82	
SETRAN	Secretaría de Transporte	125	Programa emergente de rescate de unidades que concluyeron su vida útil	37	33	63	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	127	Aseguramiento agrícola	80	57	83	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	128	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	68	76	83	
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	131	Vinculación Laboral, Jalisco trabaja		72	88	
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	132	Crecimiento Laboral		75	85	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	133	Mi Pasaje para Personas con Discapacidad		79	92	
ADICyD	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales	137	Capacitación para industrias creativas		32	79	
SGG	Secretaría General de Gobierno	138	Apoyo a la reintegración social de jóvenes en riesgo		62	73	
SGG	Secretaría General de Gobierno	139	Fortalecimiento institucional para la atención a víctimas de discriminación		43	77	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	142 Sub	Subprograma Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable		63	84	
SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	145	Fortalecimiento de Cultura de Innovación		82	84	
COECYTJAL	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	147	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco			85	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	148	Programa para el fomento a la producción y la tecnificación del campo de Jalisco			75	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	149	Programa de Apoyo para jóvenes Herederos del Campo			85	
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	150	Acción del campo para el cambio climático			71	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	151	Programa Anual de Salud y Bienestar Comunitario			67	
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico	152	Jalisco Crece			80	
SIAPA	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	153	Nidos de Lluvia			91	
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	154 Sub	Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco			72	
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	155	Impulso a Proyectos Productivos			88	
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico	156	Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas			86	
SETRAN	Secretaría de Transporte	157	Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros			70	
				Promedio general	63.1	65.0	82.5
				Calificación máxima	99.0	87.9	97.6
				Calificación mínima	13.7	32.0	63.1

Nota: Los Programas que presentan un cuadro en color gris en los espacios de calificación (columnas de extrema derecha) obedece a que para ese año en particular no se contó con proceso de revisión de la ROP, ya sea porque en ese momento no contaba con ROP o porque el programa aún no existía.

Adicionalmente, se realizó un análisis por Sección, y a manera gráfica, en la siguiente tabla, se presentan los faltantes por sumatoria de reactivos para el total de los 59

programas analizados. Siendo así, la Sección I y II las de las de los mayores faltantes, mientras que la Sección V y III las de mayor cumplimiento.



Sección I: Principales retos en el fundamento, antecedentes, descripción del problema y la intervención, y la información programática presupuestal

- Todos los programas revisados tienen oportunidad de mejora en la Sección I. *Es la sección con más rezago de las cinco.*
- En promedio faltan 5.8 puntos para alcanzar el total de ésta sección.
- En el programa que más le falta ajustar esta Sección es de 14.5 puntos
- A la mayoría le faltan 5 puntos o menos para alcanzar el total de la Sección I
- De los criterios obligatorios:
  - Sobre la descripción del problema, es necesario cuantificar la población afectada (o población potencial), y analizar la magnitud, evolución y distribución geográfica.
  - De la descripción de la lógica del Programa, se requiere mejorar la explicación de las acciones y/o apoyos del Programa, y representar gráficamente la teoría de cambio del Programa.
- En el total de criterios de la Sección I, los principales retos son:

- Justificar la propuesta de intervención con alternativas de solución.
- Presentar otras experiencias afines al objetivo que se persigue, de ámbito nacional o internacional.
- Analizar el problema con una perspectiva de género.

Sección II: Principales retos de los objetivos, población, cobertura y programas complementarios

- Solo un programa tiene todos los puntos de ésta Sección, pero es la segunda sección donde hay más áreas de oportunidad.
  - 90 Empresarias de Alto Impacto, de la Secretaría de Igualdad
- En promedio faltan 5.2 puntos para alcanzar el total de ésta sección.
- En el programa que más le falta ajustar esta Sección es de 11 puntos.
- A la mayoría le faltan 5 puntos o menos para alcanzar el total de la Sección II.
- De los criterios obligatorios:
  - Redactar de manera más clara y medible el objetivo del Programa.
  - Mantener consistencia entre la población señalada en el objetivo y la población que se dice manifiesta el problema. También entre la población potencial y la población afectada por el problema.
  - Indicar la cobertura que tiene el Programa (proporción de la población objetivo de la población potencial).
- Del total de criterios de la sección II, los principales rezagos se encuentran en:
  - Detectar programas municipales y federales coincidentes o complementarios
  - Distribución territorial de los apoyos o acciones en función del problema que se pretende resolver
  - Razones por las que se estableció el tamaño de la población objetivo, y las justificaciones para el tamaño de la población potencial
  - Redactar mejor los objetivos específicos

Sección III: Principales retos en las características de los apoyos, selección de beneficiarios, procesos operativos y comprobación del gasto

- Es la segunda sección con menos áreas de oportunidad, la segunda mejor,
- Hay 7 programas que ya alcanzaron todos los puntos de la Sección III.
  - Uno de ellos es de los 4 Programas que tienen todos los puntos en dos Secciones.
  - 90 Empresarias de Alto Impacto y 85 Asociaciones por la Igualdad, de la Secretaría de Igualdad; 18 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, y 155 Impulso a Proyectos Productivos, de Asistencia Social;
  - 35 Recorridos Turísticos, SECTUR; 50 Proyecta Producción, SC; 116 Inclusión de Personas con Discapacidad, SGG;
- En promedio faltan 2.2 puntos para alcanzar el total de ésta sección.
- En el programa que más le falta ajustar esta Sección es de 8.5 puntos
- A la mayoría le faltan 1.5 puntos o menos para alcanzar el total de la Sección III
- De los criterios obligatorios:
  - De los procesos, falta establecer los lugares o ubicaciones en los que se hará cada fase.
  - De la selección de beneficiarios, falta establecer los requisitos con los que se acreditan los requisitos de elegibilidad.
- Del total de criterios de la Sección III, los de mayores retos son:
  - De la selección de beneficiarios, falta especificar si los resultados son públicos y de libre acceso; y argumentar que el mecanismo de selección sea claro, imparcial y transparente. Asimismo, que los criterios de elegibilidad tengan consistencia con la población que pretende atender el Programa.
  - Representar gráficamente los principales procesos,
  - Justificar mejor que los apoyos otorgados sean consistentes con la descripción presentada en la lógica de la intervención.

Sección IV: Principales retos en indicadores, monitoreo y evaluación

- Todos los programas revisados tienen oportunidad de mejora en la Sección IV. Es la tercera sección donde hay más áreas de oportunidad.
- En promedio faltan 3.3 puntos para alcanzar el total de ésta sección.
- En el programa que más le falta ajustar esta Sección es de 8 puntos
- A la mayoría le faltan 3 puntos o menos para alcanzar el total de la Sección IV
- De los campos obligatorios:
  - En Evaluación, establecer el Informe Anual de Resultados
  - En Indicadores, que se establezcan metas e indicadores para cada nivel de objetivos (cadena de valor)
- Del total de criterios, los de mayor rezago son:
  - Establecer un programa (plan) o agenda de evaluación, el tipo o criterio de evaluación que se realizará e indicar los mecanismos o presentación o difusión de los resultados de las evaluaciones.
  - Que los indicadores de resultados sean consistentes con el objetivo general.

#### Sección V: Principales retos en transparencia, padrón y contraloría

- Es la Sección con menos áreas de oportunidad, la primera mejor, la 5ta en puntos a solventar
- Hay 17 programas (30% de los 59 totales) que ya alcanzaron todos los puntos de la Sección V.
  - Tres de ellos son de los 4 Programas que tienen todos los puntos en dos Secciones.
  - 88 Apoyo Económico para Hijas e Hijos de Mujeres víctimas de Femicidio, 96 Barrios de Paz, 98 Fuerza Mujeres, y 100 Estrategia ALE, de la Secretaría de Igualdad;
  - 31 Empleo Temporal, Jalisco Retribuye, 131 Jalisco Trabaja, y 132 Crecimiento Laboral, de la STPS
  - 18 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, 56 Jalisco Incluyente, y 155 Impulso a Proyectos Productivos, de Asistencia Social;

- 09 Desayunos Escolares, 33 Asistencia Social Alimentaria, y 151 Salud y Bienestar Comunitario, del DIF
- 06 Becas para Hijas e Hijos de Policías, de SEJ; 35, Recorridos Turísticos, de SECTUR; 148 Producción y Tecnificación del Campo, de la SADER; 153 Nidos de Lluvia, de la SIAPA;
- En promedio faltan 1.5 puntos para alcanzar el total de ésta sección.
- En el programa que más le falta ajustar esta Sección es de 5 puntos
- A la mayoría le falta solo un punto o menos para alcanzar el total de la Sección V
- De los campos obligatorios:
  - Establecer las disposiciones legales sobre el manejo de información personal y protección de datos
  - Establecer los medios de contacto para presentar quejas
- Del total de criterios, los que presentan los mayores rezagos son:
  - Establecer el contenido mínimo del padrón, y
  - Considerar mecanismos de contraloría social o rendición de cuentas con participación ciudadana

### **Principales conclusiones y sugerencias**

El trabajo realizado da muestra de la importancia de reforzar los elementos del componente de monitoreo de la Estrategia de Evaluación coordinada por la SPPC del Gobierno de Jalisco. Y en particular, de los esfuerzos que la DGPYEP ha emprendido en los últimos años para mejorar los programas públicos del estado de Jalisco, ahí se destaca que la calificación promedio de los programas sujetos a Reglas de Operación pasó de 63.1 en 2020 a 82.5 en 2022.

Este es un avance importante en los distintos criterios que integran las ROP, lo cual se traduce en mejores elementos del diseño de los programas y, por lo tanto, si un programa tiene un diseño más claro, aumenta su probabilidad de tener mejores resultados en resolver las problemáticas para las cuales fue creado.

Al analizar cada una de las 5 secciones que contempla la Rúbrica, se muestra que la sección con mayor avance es la que documenta la claridad en los criterios de operación y gestión con un 88.4% de cumplimiento, seguida de la sección de Transparencia y Rendición de Cuentas con un 86% de cumplimiento, y las definiciones con las particularidades de los programas que considera la sección I, con un 83.8% de cumplimiento. Estos son elementos indispensables en la claridad de cualquier intervención pública, dado que permite no solo su identificación sino su operación y su rendición de cuentas ante la opinión pública.

Sin embargo, las dos secciones que presentan un avance aún por debajo del 80% de cumplimiento son las relacionadas a los objetivos y alcances del programa (sección II) y a los mecanismos de verificación y evaluación de los resultados (sección IV), con un cumplimiento de 77.4% y 76.5%, respectivamente. Los cuales son elementos técnicos que toman más tiempo en ser apropiados y explicitados por los distintos operadores de los programas y los propios enlaces de las Dependencias, por ello se sugieren las siguientes acciones a futuro:

- Continuar con la construcción de la Ficha de Trazabilidad en el periodo 2023 dado que permite documentar de forma ordenada y evolutiva los comentarios de mejora a las ROP.
- Continuar replicando el método comparable de la Rúbrica de Valoración de ROP para el proceso 2023 y siguientes, lo cual permitirá obtener no solo la calificación comparable sino documentar los avances que se han implementado por los distintos actores.
- Analizar la viabilidad de implementar un reconocimiento a los programas y Dependencias que muestren una evolución destacada en la calificación histórica de sus ROP.
- Analizar y publicar en la Plataforma MisProgramas la evolución histórica de las calificaciones de las ROP, una vez que hayan sido dadas a conocer y sean analizadas con los enlaces en cada Dependencia.
- A partir de las calificaciones históricas, y en coordinación con los enlaces de las Dependencias, diseñar un plan de capacitación o asesoría con el objetivo de que sus programas puedan alcanzar mejores calificaciones en su siguiente medición.

## Anexos

### ANEXO 1: Comparación de los criterios revisados en las Rúbricas 2019-2022

Catálogo de criterios vigentes en 2022						¿El criterio existía y fue igual en los años previos?		
Sección	Tema	Subtema	Criterio	Valor	¿Es criterio obligado ?	2021	2020	2019
Sección 1. Particularidades del Programa	1. Fundamentación y motivación jurídica		Se presentan las disposiciones legales que facultan a la entidad o institución para emitir las ROP	1	1	1	1	1
			Se presentan las motivaciones o consideraciones legales que justifican la necesidad de emitir reglas de operación	1	1	1	1	1
			Se presenta la autoridad competente para la interpretación de las reglas de operación	1		1	1	1
			Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica	1		1	1	1
	2. Antecedentes o introducción		Se hace una presentación general y sintética del contenido del documento	1		1	1	
			Se aporta información que de contexto al estado actual del programa (fecha de inicio, motivaciones para su creación, cambios o modificaciones que se han hecho al programa, histórico del presupuesto,	1		1	1	
			Se presentan experiencias de política pública afines al objetivo de la intervención, del ámbito nacional o internacional.	1		1	1	
	3.1. Descripción del problema público o necesidad		Se define el problema público o necesidad que da origen a la intervención pública.	1	1	1	1	1
			Se analiza el problema público o necesidad: se identifican las causas y consecuencias.	1	1	1		1
			Se analiza la magnitud, evolución y distribución geográfica.	1	1	1		
			Se identifica la población afectada (personas, grupos, instituciones, organizaciones, municipios, etcétera).	1	1	1	1	1
			Se cuantifica el tamaño de la población afectada (o población potencial).	1	1	1	1	
			Se proporcionan evidencias (cuantitativas y/o cualitativas), se consulta a expertos o a la población afectada, o se recurre a estudios nacionales o internacionales.	1		1	1	1
Se representa gráficamente la cadena causal del problema público o necesidad.			1	1	1	1		
3.2. Descripción de la lógica del programa		Se analiza el problema público o necesidad desde una perspectiva de género.	1		1	1		
		Se describe y explica el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr.	1	1	1	1	1	
		Se describe y explica cuáles son las acciones y/o apoyos que genera la intervención.	1	1	1	1		
		Se describe y explica cómo se producirán los efectos, cambios o resultados con las acciones y/o apoyos de la intervención.	1		1	1		
		Se representa gráficamente la teoría de cambio (cadena causal) de la intervención.	1	1	1	1		

			Se justifica la propuesta de la intervención con un análisis de alternativas de solución.	1		1	1	
4. Información básica	Información general		Nombre oficial del programa	1	1	1	1	1
			Modalidades de apoyo	1	1	1	1	1
			Derecho humano o social al que atiende	1		1	1	1
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo		Eje y propósito de gobernanza	1	1	1	1	1
			Temática y resultado general	1	1	1	1	
			Resultado específico	1	1	1	1	
			Objetivo de Desarrollo Sostenible	1		1	1	
	Información administrativa-organizacional		Dependencia o entidad responsable	1	1	1	1	1
			Dirección general o unidad ejecutora de	1	1	1	1	1
	Información programática-presupuestal		Tipo de programa	1	1	1	1	
			Presupuesto autorizado	1	1	1	1	1
			Clave presupuestal	1	1	1	1	1
			Partida de gasto	1	1	1	1	
			Clave del programa presupuestario	1	1	1	1	1
			Nombre del programa presupuestario	1	1	1	1	
		Gastos de operación	1	1	1			
1								
Sección II. Objetivos y alcances del programa	5. Objetivos	Objetivo general	El objetivo general del programa expresa un resultado o cambio deseado.	1	1	1	1	
			El objetivo está redactado de manera clara y medible (verbo en infinitivo + resultado + población)	1	1	1	1	
	Objetivos específicos	El resultado expresado en el objetivo es consistente con el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr (expuesto en el apartado 3.2).	1	1	1	1		
		La población contenida en el objetivo es consistente con la población afectada por el problema (descrita en el apartado 3.1).	1	1	1	1		
		El objetivo general del programa es único (no se compone de dos objetivos).	1	1	1	1		
		Los objetivos específicos están redactados de manera clara y medible (verbo en infinitivo + resultado intermedio o producto)	1		1	1		
		Los objetivos son de corto o mediano plazo (se cumplen antes que el objetivo general).	1		1	1		
		Los objetivos específicos son más concretos que el objetivo general. Los objetivos específicos son consistentes con el objetivo general (tienen una relación lógica de dependencia).	1		1	1		
	6. Población potencial y objetivo		Se describe la población potencial (o población afectada por el problema que pretende resolver la intervención).	1	1	1	1	1
			La población potencial es consistente con la población afectada por el problema (descrita en el apartado 3.1).	1	1	1	1	1
		Se cuantifica el tamaño de la población potencial.	1	1	1	1	1	

		Se explica de dónde o cómo se obtuvo el dato sobre el tamaño de la población potencial (método de cálculo o fuentes de información).	1		1	1	1
		La población objetivo es consistente con la población potencial (es un subconjunto).	1	1	1	1	
		Se cuantifica el tamaño de la población objetivo.	1	1	1	1	
		Se indica la cobertura que tiene la intervención (proporción de población objetivo respecto la población potencial).	1	1	1	1	
		Se proporcionan las razones por las que se estableció el tamaño de la población objetivo.	1		1	1	
	7. Cobertura geográfica	Se establece el alcance territorial que tiene el programa (municipios, regiones, zonas, localidades, etc.).	1	1	1	1	1
		Se realiza una distribución territorial de las acciones y/o apoyos del programa en función del problema o cambio que	1		1	1	1
		La distribución territorial de las acciones y/o apoyos del programa son consistentes con el análisis del problema.	1		1	1	
	8. Programas potencialmente complementarios	Se investiga la existencia de programas o intervenciones del orden federal que coincidan o complementen los objetivos.	1		1	1	
		Se investiga la existencia de programas o intervenciones del orden estatal que coincidan o complementen los objetivos.	1		1	1	
		Se investiga la existencia de programas o intervenciones del orden municipal que coincidan o complementen los objetivos.	1		1	1	
Sección III. Operación y gestión	9. Características de los beneficios	Se describen los tipos o modalidades de apoyo que entrega el programa: económicos, en especie, servicios o infraestructura.	1	1	1	1	1
		Se establecen los montos o cantidades de apoyos a los que puede acceder el solicitante.	1	1	1	1	1
		Se establece el periodo y/o la frecuencia de entrega de los beneficios.	1	1	1	1	1
		Los apoyos otorgados por el programa son consistentes con lo descrito en la lógica de la intervención (apartado 3.2).	1		1	1	
	10. Selección de beneficiarios	Se establecen criterios de elegibilidad para acceder a los beneficios del programa.	1	1	1	1	1
		Los criterios de elegibilidad son consistentes con la población potencial/objetivo del programa.	1		1	1	1
		Se establecen requisitos con los que se acreditan los criterios de elegibilidad.	1	1	1	1	1
		Los requisitos son consistentes con los criterios de elegibilidad.	1		1	1	1
		El mecanismo de selección de beneficiarios es claro, imparcial y transparente.	1		1	1	
		Los resultados de la selección de beneficiarios son públicos y de libre acceso	1		1	1	
		Se establecen las obligaciones y compromisos adquiridos por los	1	1	1	1	1
							1
		Se establecen los derechos de los beneficiarios.	1	1	1	1	1

		Se establecen los mecanismos y criterios para las sanciones por incumplimiento o causales de baja.	1	1	1	1	1
	11. Procesos de operación o instrumentación	Se describen o especifican las fases y actividades de operación del programa: planeación, difusión, recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, producción de apoyos o servicios, entrega de apoyos o servicios, seguimiento a beneficiarios, comprobación o cumplimiento de resultados.	1	1	1	1	1
		Se establecen los trámites, formatos y documentos que deberán realizarse en las distintas fases del proceso de operación del programa.	1	1	1	1	1
		Se establecen los lugares o ubicaciones donde se realizan cada una de las fases.	1	1	1	1	1
		Se establecen las instancias responsables del desahogo de cada una de las fases del proceso de operación del programa.	1		1	1	1
		Se representa gráficamente los principales procesos de operación del programa.	1		1	1	1
	12. Ejercicio y comprobación del gasto	Se describe la forma en que se realizan las solicitudes de recursos y/o pagos por cada modalidad de apoyo	1	1	1		
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados	13. Indicadores de resultados y valor público	El programa contiene indicadores de gestión y resultados.	1	1	1	1	1
		Se incluyen indicadores para cada uno de los elementos de la cadena de valor: insumos, actividades, productos, resultados (de mediano y largo plazo) e impactos.	1	1	1	1	1
		Se contempla al menos un indicador de desarrollo contemplado en el plan estatal.	1	1	1	1	1
		Los indicadores de resultado e impacto son consistentes con el objetivo general del programa (siempre y cuando éste sea consistente con el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr).	1		1	1	
		Los indicadores contienen la información técnica mínima: nombre, descripción, método de cálculo, medios de verificación.	1	1	1	1	1
		Los indicadores tienen metas.	1	1	1	1	
	14. Seguimiento o monitoreo	El programa tiene mecanismos de seguimiento del avance de los indicadores.	1	1	1	1	1
		Los mecanismos de seguimiento son públicos y de libre acceso.	1		1	1	
	15. Evaluación	Se establece un programa o agenda de evaluación de los resultados del programa.	1		1	1	1
		Se establecen los tipos o criterios de evaluación que se realizarán.	1		1	1	
		Se establece un informe anual de resultados.	1	1	1		
		Se establece la instancia encargada de coordinar o gestionar el proceso de evaluación.	1	1	1	1	1
							1
		Se especifica el tipo de instancia (interna o externa) que ejecutará la evaluación del programa.	1		1	1	

		Se indican los mecanismos de presentación y/o difusión de los resultados de evaluación (públicos y de libre acceso).	1		1	1	
Sección V. Transparencia y rendición de cuentas	16. Transparencia y difusión	presentan las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.	1	1	1	1	1
		Contiene las ubicaciones físicas o virtuales donde se encuentra toda la información relativa a la transparencia y rendición de cuenta.	1	1	1	1	1
		El programa establece los mecanismos de difusión del programa.	1	1	1	1	1
		Los mecanismos de difusión del programa son públicos y de libre acceso.	1	1	1	1	1
		Se establecen los medios de contacto para la presentación de quejas y denuncias.	1	1	1	1	1
	17. Padrón de beneficiarios	Se publican los padrones de beneficiarios en medios públicos y en formato de datos abiertos.	1	1	1	1	1
		Se establecen el contenido mínimo del padrón de beneficiarios (datos o	1		1	1	1
		Se informa de la fecha de actualización de la información sobre los padrones de beneficiarios.	1		1	1	1
		Se establecen las disposiciones legales sobre el manejo de información personal y protección de datos.	1	1	1	1	1
	18. Contraloría y participación ciudadana	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas, estipulados en la normatividad aplicable.	1		1	1	1
		El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas que impliquen la participación ciudadana.	1		1	1	1
Anexos							1
<b>Total de criterios</b>			<b>103</b>	<b>64</b>	<b>103</b>	<b>102</b>	<b>59</b>

## ANEXO 2: Catálogo de Programas 2019-2022 sujetos a Reglas de Operación

ID	SECRETARÍA O DEPENDENCIA	SIGLAS	NOMBRE DEL PROGRAMA	¿El programa existía y tenía ROP en ...?			
				2022	2021	2020	2019
3	Secretaría de Educación Jalisco	SEJ	Becas Jalisco	Sí	sí	sí	sí
5	Secretaría de Educación Jalisco	SEJ	Becas para hijas e hijos de militares	Sí	sí	sí	sí
6	Secretaría de Educación Jalisco	SEJ	Becas para hijas e hijos de policías	Sí	sí	sí	sí
8	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Mi Pasaje para Estudiantes	Sí	sí	sí	sí
9	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Desayunos escolares	Sí	sí	sí	sí
11	Secretaría de Cultura Jalisco	SC	Entrega de Estímulos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	Sí	sí		
18	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	Sí	sí	sí	sí
19	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Mujeres Líderes del Hogar	Sí	sí	sí	sí
23	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Mi Pasaje para personas Adultas Mayores	Sí	sí	sí	sí
24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Subprograma Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Sí	sí		
28	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Sí	sí	sí	sí
31	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	STPS	Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, Jalisco Retribuye	Sí	sí	sí	sí
33	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida	Sí	sí	sí	sí
35	Secretaría de Turismo Del Estado De Jalisco	SECTUR	Recorridos turísticos	Sí	sí	sí	sí
47	Secretaría de Educación Jalisco	SEJ	RECREA, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar	Sí	sí	sí	sí
49	Secretaría de Cultura Jalisco	SC	Proyecta Industrias Culturales y Creativas	Sí	sí	sí	sí
50	Secretaría de Cultura Jalisco	SC	Proyecta Producción	Sí	sí	sí	sí
51	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	SICyT	Proyectos de Gestión de la Innovación Empresarial, Sectorial y Social.	Sí	sí	sí	sí
55	Secretaría de Cultura Jalisco	SC	Proyecta traslados	Sí		sí	sí
56	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Jalisco Incluyente	Sí	sí	sí	sí
57	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	COECYTJAL	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Sí	sí	sí	sí
68	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural	Sí	sí	sí	sí
75	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	SEMADET	Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	Sí		sí	sí
85	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Asociaciones por la igualdad	Sí	sí	sí	sí
88	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio	Sí	sí	sí	sí
90	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Empresarias de Alto Impacto	Sí	sí	sí	sí
93	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	SICyT	Becas y Estímulos para fortalecimiento al Talento en el Sistema de Educación Superior	Sí	sí	sí	
96	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Barrios de Paz	Sí	sí	sí	sí
98	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Fuerza Mujeres	Sí	sí	sí	sí
100	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	SISEMH	Estrategia ALE	Sí	sí	sí	

102	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar	Sí	sí	sí	
104	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	Sí	sí	sí	
108	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidal	Sí	sí	sí	
114	Secretaría General de Gobierno	SGG	Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12	Sí	sí	sí	
115	Secretaría General de Gobierno	SGG	Becas por la interculturalidad	Sí	sí	sí	
116	Secretaría General de Gobierno	SGG	Por la Inclusión de Personas con Discapacidad	Sí	sí	sí	
124	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	SEMADET	Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	Sí	sí	sí	
125	Secretaría de Transporte	SETRAN	Programa emergente de rescate de unidades que concluyeron su vida útil	Sí	sí	sí	
127	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Aseguramiento agrícola	Sí	sí	sí	
128	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Sí	sí	sí	
131	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	STPS	Vinculación Laboral, Jalisco trabaja	Sí	sí		
132	Secretaría del Trabajo y Previsión Social Jalisco	STPS	Crecimiento Laboral	Sí	sí		
133	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Mi Pasaje para Personas con Discapacidad	Sí	sí		
137	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales	ADICyD	Capacitación para industrias creativas	Sí	sí		
138	Secretaría General de Gobierno	SGG	Apoyo a la reintegración social de jóvenes en riesgo	Sí	sí		
139	Secretaría General de Gobierno	SGG	Fortalecimiento institucional para la atención a víctimas de discriminación	Sí	sí		
142 Sub	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Subprograma Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	Sí	sí		
145	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	SICyT	Fortalecimiento de Cultura de Innovación	Sí	sí		
147	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	COECYTJAL	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	Sí			
148	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa para el fomento a la producción y la tecnificación del campo de Jalisco	Sí			
149	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Programa de Apoyo para jóvenes Herederos del Campo	Sí			
150	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER	Acción del campo para el cambio climático	Sí			
151	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Programa Anual de Salud y Bienestar Comunitario	Sí			
152	Secretaría de Desarrollo Económico	SEDECO	Jalisco Crece	Sí			
153	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	SIAPA	Nidos de Lluvia	Sí			
154 Sub	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	SEDIF	Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco.	Sí			
155	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	SSAS	Impulso a Proyectos Productivos	Sí			
156	Secretaría de Desarrollo Económico	SEDECO	Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas	Sí			
157	Secretaría de Transporte	SETRAN	Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	Sí			
<b>Subtotales</b>				<b>59</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>26</b>

Nota: Listado elaborado con base en el archivo "Rops2019-2021" disponible en el drive compartido para el desarrollo de este trabajo, carpeta "2. Archivos de trabajo".

En el listado 2019, el id\_rop va del 2 al 99

En el listado 2020, el id\_rop va del 3 al 129

En el listado 2021, el id\_rop va del 3 al 146

### ANEXO 3: Ejemplo de Ficha de Trazabilidad, el cuál recupera los comentarios revisados de las Rúbricas 2020-2022

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
 Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa  
 Dirección de Evaluación para la Mejora Pública

PROGRAMA BECAS JALISCO									
ID 03		2023			2022		2021		2020
Apartado	Criterio de valoración	Puntos	Comentarios	Puntos	Comentarios		Comentarios		Comentarios
<b>Sección I. Particularidades del programa</b>				<b>33.5</b>					
1. Fundamentación y motivación jurídica	Se presentan las disposiciones legales que <u>facultan</u> a la entidad o institución para emitir las ROP			1		Si		Si	
	Se presentan las motivaciones o consideraciones legales que justifican la necesidad de emitir reglas de operación			1		Si		Si	
	Se presenta la <u>autoridad competente para la</u> interpretación de las reglas de operación			1		Si		Si	
	Se presentan las disposiciones <u>en orden de</u> jerarquía jurídica			1		Si		Si	
2. Antecedentes o introducción	Se hace una presentación general y sintética del contenido del documento			1		Si	Se identifica que no se presentan casos de políticas públicas a fin, por tal motivo se recomienda que, para enriquecer el programa, se busque incluir esa información.	Si	Pueden fortalecer la pertinencia del programa haciendo referencia a otros programas del mismo tipo, implementados en otros estados o países, destacando sus resultados.
	Se aporta información que de contexto al estado actual del programa (fecha de inicio, motivaciones para su creación, cambios o modificaciones que se han hecho al programa, histórico del presupuesto,			1		Si		Si	
	Se presentan experiencias de política pública afines al objetivo de la intervención, del ámbito nacional o internacional.			1		No		No	
3.1. Descripción del problema público o necesidad	Se define el <u>problema público o necesidad</u> que da origen a la intervención pública.			1	Se recomienda cuantificar el tamaño de la población afectada. ya que se establecen las poblaciones a las que va dirigido el apoyo, pero no se cuantifica el tamaño de las mismas solo se dan porcentajes que al no tener una cifra de referencia hacen imposible dimensionar el tamaño del problema. esta actividad se puede realizar a corto mediano plazo Incorporar un análisis de distribución geográfica , ya que se muestra un histórico de varios indicadores relacionados con la eficiencia terminal y el abandono escolar, sin	Si	Si bien se establecen y detallan las poblaciones a las que va dirigido el apoyo, se identifica que no se proporcionan datos relacionados con el abandono escolar en las escuelas normales, es por ello que se recomienda que se incluyan datos que expliquen todos los grupos de población que se presentan como <u>población afectada</u> . También se identifica que no se cuenta con verdadero análisis de perspectiva de género, por tanto, se recomienda realizar un análisis de posibles riesgos, donde la vulnerabilidad de género	Si	Se identifica que el problema que da origen a la intervención es el abandono escolar (es decir, que los estudiantes no concluyan sus estudios) a nivel básico o normal. Respecto a este último, ¿se refieren a la educación que se imparte en las escuelas normales -las de formación de docentes? No se proporcionan datos relacionados con el abandono escolar en las escuelas normales.
	Se analiza el problema público o necesidad: se identifican las causas y consecuencias.			1		Si		Parcialmente	
	Se analiza la magnitud, evolución y distribución geográfica.			1		No			
	Se identifica la <u>población</u> afectada (personas, grupos, instituciones, organizaciones, municipios, etcétera).			1		Si		Si	
	Se cuantifica el tamaño de la población afectada (o población potencial).			0.5		Si		Parcialmente	
	Se proporcionan evidencias (cuantitativas y/o cualitativas), se consulta a expertos o a la población afectada, o se recurre a estudios nacionales o internacionales.			1		Si		Parcialmente	

	Se representa gráficamente la cadena causal del problema público o necesidad.			1	embargo, no se realiza un análisis de la distribución geográfica que ha tenido el problema. Esta actividad se puede realizar a corto plazo.	Si	sea el eje, por ejemplo, se pueden buscar estudios en donde posiblemente se presenten más causas y efectos para el abandono escolar, por cuestiones de género en las poblaciones a la que se dirige el apoyo.	Parcialmente	
	Se analiza el problema público o necesidad desde una perspectiva de género.			0.5		No		No	
3.2. Descripción de la lógica del programa	Se describe y explica el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr.			1	Revisar la lógica de su cadena causal (teoría de cambio). Los apoyos monetarios son un insumo, no un resultado. Los productos podrían ser, por ejemplo: niños apoyados y/o con recurso para mantenerse en la escuela. Los efectos deberían coincidir con su árbol de problemas, al menos alguno de ellos. Esta actividad se puede realizar a corto plazo.	Si		Sí	Existe mucha investigación sobre la efectividad de las intervenciones en el abandono escolar. Les recomendamos revisar algunas de ellas para fortalecer el programa y tener más y mejores resultados. Les compartimos un par de portales con información relevante: J-PAL (t.ly/PW8DI), 3ie (t.ly/07krx)
	Se describe y explica cuáles son las acciones y/o apoyos que genera la intervención.			1		Si		Sí	
	Se describe y explica cómo se producirán los efectos, cambios o resultados con las acciones y/o apoyos de la intervención.			1		Si		No	
	Se representa gráficamente la teoría de cambio (cadena causal) de la intervención.			0.5		Si		Sí	
	Se justifica la propuesta de la intervención con un análisis de alternativas de solución.			0		No		No	
4. Información básica	El apartado contiene la siguiente								
	<b>Información general</b>								
	Nombre oficial del programa			1		Si		Sí	
	Modalidades de apoyo			1		Si		Sí	
	Derecho humano o social al que atiende			1		Si		Sí	
	<b>Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</b>								
	Eje y propósito de gobernanza			1		No	Se recomienda consultar la guía para la elaboración de Reglas de Operación, con la finalidad de completar la información solicitada.	Sí	
	Temática y resultado general			1		No		Sí	
	Resultado específico			1		No		Sí	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible			1		No		Sí	
	<b>Información administrativa-organizacional</b>								
	Dependencia o entidad responsable			1		Si		Sí	
	Dirección general o unidad ejecutora de			1		Si		Sí	
	<b>Información programático-presupuestal</b>								
	Tipo de programa			1		Si	Se recomienda consultar la guía para la elaboración de Reglas de Operación, con la finalidad de completar la información solicitada.	Sí	
	Presupuesto autorizado			1		Si		Sí	
	Clave presupuestal			1		No		Sí	
Partida de gasto			1		Si	Sí			
Clave del programa presupuestario			1		Si	Sí			
Nombre del programa presupuestario			1		Si	Sí			
Gastos de operación			1		No	Sí			

Sección II. Objetivos y alcances del programa				19.5				
5. Objetivos	<b>Objetivo general</b>							
	El objetivo general del programa expresa un <u>resultado</u> o cambio deseado.			1		Si	No	El objetivo no plantea un resultado o cambio que pretende generar. "brindar atención" no es un resultado. Por otro lado, se redacta un objetivo compuesto que plantea otro objetivo: "para permanecer, continuar y concluir los estudios". Eso si es un resultado, y es consistente con el problema que origina la intervención, pero no lo plantean como el objetivo central del programa.
	El objetivo está redactado de manera clara y medible (verbo en infinitivo + resultado + población)			1		Si	No	
	El resultado expresado en el objetivo es consistente con el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr (expuesto en el apartado 3.2).			1		Si	No	
	La población contenida en el objetivo es consistente con la población afectada por el problema (descrita en el apartado 3.1).			1		Si	Parcialmente	
	El objetivo general del programa es <u>único</u> (no se compone de dos objetivos).			1		Si	No	
	<b>Objetivos específicos</b>							
	Los objetivos específicos están redactados de manera clara y medible (verbo en infinitivo + resultado intermedio o producto)			1	Se sugiere incluir más objetivos específicos que tengan una relación lógica de dependencia con el objetivo general. Especificar que deben hacer para lograr el objetivo general. Esta actividad se puede realizar a corto plazo.	Si	Si	
	Los objetivos son de <u>corto o mediano</u> plazo (se cumplen antes que el objetivo general).			1		Si	Si	
	Los objetivos específicos son más concretos que el objetivo general.			1		Si	Si	
Los objetivos específicos son consistentes con el objetivo general (tienen una relación lógica de dependencia).			1	Si		Si		
6. Población potencial y objetivo	Se describe la población potencial (o población afectada por el problema que pretende resolver la intervención).			1	Se recomienda ajustar su población potencial, esto ayudara a acotar el tamaño de dicha población y por tanto su cobertura sería más alta, lo que le da mayor pertinencia y viabilidad al programa. Ya que de acuerdo con el problema que pretende resolver el programa, la población potencial debería ser aquellos estudiantes en condición de vulnerabilidad o pobreza, porque se planteó que una de las causas del abandono escolar es la falta o escasez de recursos económicos. En ese sentido no es lógico que contemplen a toda la matrícula, a menos que asuman que todos los estudiantes en educación básica y normal, de escuelas públicas, están en condición de vulnerabilidad o pobreza. Pero esto último no tiene sentido porque, si su hipótesis es cierta, la tasa de abandono escolar sería mucho más alta, no del	Si	Si	De acuerdo con el problema que pretende resolver el programa, la población potencial debería ser aquellos estudiantes en condición de vulnerabilidad o pobreza ya que plantearon que la causa del abandono escolar es la falta o escasez de recursos económicos. En ese sentido, no es lógico que contemplen a todos los estudiantes (toda la matrícula), a menos que asuman que todos los estudiantes en educación básica y normal, de escuelas públicas, están en condición de vulnerabilidad o pobreza. Pero esto último no tiene sentido porque, si su hipótesis es cierta, la tasa de abandono escolar sería mucho más alta, no del
	La población potencial es consistente con la población afectada por el problema (descrita en el apartado 3.1).			0.5		Parcialmente		
	Se cuantifica el tamaño de la población potencial.			0.5		Parcialmente		
	Se explica de dónde o cómo se obtuvo el dato sobre el tamaño de la población potencial (método de cálculo o fuentes de			0.5		Parcialmente		
	La población objetivo <u>es consistente</u> con la población potencial (es un subconjunto).			0.5		Parcialmente		
	Se <u>cuantifica</u> el tamaño de la población objetivo.			1		Si	Parcialmente	
	Se indica la cobertura que tiene la intervención (proporción de población objetivo respecto la población potencial).			1		No	Parcialmente	

				escuelas públicas, están en condición de vulnerabilidad o pobreza. Recordar que la población afectada por el problema. Como se encuentra planteada actualmente su cobertura es menor al 3%, lo que habla de un riesgo por el bajo impacto en la problemática. Esta actividad se puede realizar a corto plazo.		0.4 para la educación básica o de 4.7 para la secundaria, y seguramente habría otras causas del abandono escolar, no relacionadas con el ingreso, que conducen a este resultado. Recuerden que la población potencial es la población afectada por el problema. Es poco verosímil pensar que todos los estudiantes matriculados tienen una alta probabilidad de abandonar los estudios. La decisión de pensar que toda la matrícula de estudiantes es la población potencial tiene implicaciones en la cobertura del programa. De acuerdo con lo que plantean de población objetivo, el programa tiene una cobertura de 0.01%, para el caso de la educación básica. En otras palabras, el programa atiende a solamente el 0.01% de los afectados por el problema; dicho de otra manera, el programa resuelve el 0.01% del problema. Esto no abona la relevancia del programa, al contrario, la minimiza.		0.4 para la educación básica o de 4.7 para la secundaria, y seguramente habría otras causas del abandono escolar, no relacionadas con el ingreso, que conducen a este resultado. Recuerden que la población potencial es la población afectada por el problema. Es poco verosímil pensar que todos los estudiantes matriculados tienen una alta probabilidad de abandonar los estudios. La decisión de pensar que toda la matrícula de estudiantes es la población potencial tiene implicaciones en la cobertura del programa. De acuerdo con lo que plantean de población objetivo, el programa tiene una cobertura de 0.01%, para el caso de la educación básica. En otras palabras, el programa atiende a solamente el 0.01% de los afectados por el problema; dicho de otra manera, el programa resuelve el 0.01% del problema. ¿Les parece que esto se puede "defender" ante ciudadanos o políticos? ¿Les parece que tiene sentido mantener un programa que atiende ese porcentaje del problema?
	Se proporcionan las razones por las que se estableció el tamaño de la población objetivo.		0		No		No	
	Se establece el <u>alcance territorial</u> que tiene el programa (municipios, regiones, zonas, localidades, etc.).		1	Realizar una distribución geográfica específica de las acciones y/o apoyos que otorga el programa, buscando que sea consistente con el problema o cambio que busca atender. Evitar el uso de expresiones ambiguas, como "se dará prioridad", etc. Esta actividad se puede realizar a corto plazo	Si	No se cuenta con una distribución geográfica de los apoyos que responda a la problemática que le da origen, por tal motivo se recomienda revisar el apartado correspondiente de la Guía.	Si	La intervención carece de una distribución geográfica de los apoyos que responda a la problemática que le da origen.
	Se realiza una distribución territorial de las acciones y/o apoyos del programa en función del problema o cambio que		0.5	Es recomendable especificar claramente, a través de la puntuación de los postulantes, por	Parcialmente	No se encuentra claridad en cuanto a la distribución del apoyo, por ese motivo, se recomienda evitar el uso de expresiones ambiguas, como "se dará prioridad". Es recomendable especificar claramente, a través de la	No	Se recomienda la mayor transparencia e imparcialidad en la distribución de los apoyos. En ese sentido, se recomienda evitar el uso de expresiones ambiguas, como "se dará prioridad". Es recomendable especificar claramente, a través de la puntuación de
7. Cobertura geográfica	La distribución territorial de las acciones y/o apoyos del programa son consistentes con el análisis del problema.		1		No		No	

					ejemplo, quienes son los solicitantes que tienen más probabilidades de ser admitidos por el programa.		puntuación de los postulantes, por ejemplo, quienes son los solicitantes que tienen más probabilidades de ser admitidos por el programa.		los postulantes, por ejemplo, quienes son los solicitantes que tienen más probabilidades de ser admitidos por el programa.
8. Programas potencialmente complementarios	Se investiga la existencia de programas o intervenciones del <u>orden federal</u> que coincidan o complementen los objetivos.			1		Si		Si	
	Se investiga la existencia de programas o intervenciones del <u>orden estatal</u> que coincidan o complementen los objetivos.			1		Si		Si	
	Se investiga la existencia de programas o intervenciones del <u>orden municipal</u> que coincidan o complementen los objetivos.			1		No		No	
<b>Sección III. Operación y gestión</b>				<b>16.5</b>					
9. Características de los beneficios	Se describen los <u>tipos o modalidades de apoyo</u> que entrega el programa: económicos, en especie, servicios o infraestructura.			1		Si		Si	
	Se establecen los <u>montos o cantidades de apoyos</u> a los que puede acceder el solicitante.			1		Si		Si	
	Se establece el <u>periodo y/o la frecuencia</u> de entrega de los beneficios.			1		Si		Si	
	Los apoyos otorgados por el programa son consistentes con lo descrito en la lógica de la intervención (apartado 3.2).			1		Si		Si	
10. Selección de beneficiarios	Se establecen <u>criterios de elegibilidad</u> para acceder a los beneficios del programa.			1	Se recomienda describir el proceso de selección, ya que se identificó que el mecanismo de selección de los beneficiarios de la intervención no es claro, aunque se indica que el comité estatal de Becas Jalisco es el encargado de la selección de los beneficiarios, no se describe el proceso mediante el cual se llevará a cabo tal selección o se proporcionan los puntajes y criterios bajo los que se emitirá la selección final de beneficiarios. Esta actividad se puede realizar a corto plazo. Evitar el uso de términos ambiguos como "preferencia" porque permite el uso discrecional de la selección de	Si	Si bien se establece que el Comité Estatal de Becas Jalisco será el encargado de la aprobación y dictamen de las becas, no se establecen los criterios que son tomados en cuenta para hacerlo, así como tampoco se señala en donde se publican los resultados de este dictamen. Se recomienda evitar el uso de términos ambiguos como "preferencia" porque permite el uso discrecional de la selección de beneficiarios.	Si	Se entiende por "criterios" las condiciones o características que deben cumplir los solicitantes para poder ser beneficiados con los apoyos del programa. Estos "criterios" tienen que ser consistentes con la población objetivo y la población afectada por el problema que atiende el programa. Los "requisitos" son las evidencias (documentos) con las que los solicitantes demuestran el cumplimiento de los "criterios"; además de los trámites o actividades que tienen que realizar para recibir el apoyo. En ese sentido, se recomienda presentar los "criterios" y sus evidencias
	Los criterios de elegibilidad son <u>consistentes con la población potencial/objetivo</u> del programa.			0.5		Parcialmente		Parcialmente	
	Se establecen <u>requisitos con los que se acreditan</u> los criterios de elegibilidad.			1		Si		Si	
	Los requisitos son <u>consistentes con los criterios de elegibilidad</u> .			1		Parcialmente		Parcialmente	
	El mecanismo de selección de beneficiarios es claro, imparcial y transparente.			0		No		No	
Los resultados de la selección de beneficiarios son públicos y de libre acceso.			0	No	No				



	Se contempla al menos <u>un indicador de desarrollo</u> contemplado en el plan estatal.			1		No		No	
	Los indicadores de resultado e impacto son consistentes con el objetivo general del programa (siempre y cuando éste sea consistente con el efecto, cambio o resultado que la intervención espera lograr).			0.5		No		No	
	Los indicadores contienen la <u>información técnica mínima</u> : nombre, descripción, método de cálculo, medios de verificación.			1		Parcialmente		Parcialmente	
	Los indicadores tienen metas.			1		Si		Si	
14. Seguimiento o monitoreo	El programa tiene mecanismos de seguimiento del avance de los indicadores.			1		Parcialmente	Se requiere incluir la dirección electrónica que permite el acceso a la información de la Matriz de Indicadores que señalan en el documento. En este apartado se espera que se describan los mecanismos o sistemas de seguimiento de los indicadores de la ROP. Estos mecanismos pueden ser propios (página de transparencia, tableros de indicadores, etc.) o externos (como el MIDE, el sistema de la SHP, el MonAPP, páginas de transparencia, etc.). El reporte de los indicadores debe ser periódico (al menos dos veces al año), público y de fácil acceso. Se deben incluir los enlaces donde se puede consultar la información.	Parcialmente	Se requiere incluir la dirección electrónica que permite el acceso a la información de la Matriz de Indicadores que señalan en el documento. En este apartado se espera que se describan los mecanismos o sistemas de seguimiento de los indicadores de la ROP. Estos mecanismos pueden ser propios (página de transparencia, tableros de indicadores, etc.) o externos (como el MIDE, el sistema de la SHP, el MonAPP, páginas de transparencia, etc.). El reporte de los indicadores debe ser periódico (al menos dos veces al año), público y de fácil acceso. Se deben incluir los enlaces donde se puede consultar la información.
	Los mecanismos de seguimiento son públicos y de libre acceso.			1		Si		Parcialmente	
15. Evaluación	Se establece <u>un programa o agenda de evaluación</u> de los resultados del programa.			0.5		Parcialmente		Si	
	Se establecen los tipos o criterios de evaluación que se realizarán.			1		Si		Parcialmente	
	Se establece un informe anual de resultados.			0		Si	Se debe establecer la fecha cuando se realizará dicha evaluación o la fecha límite en la que estará disponible el informe final de evaluación.	Si	Se requiere establecer la fecha aproximada en la que estará disponible la enunciada "evaluación anual de la eficiencia del proceso para el otorgamiento de becas"
	Se establece la <u>instancia encargada de coordinar</u> o gestionar el proceso de evaluación.			1		Si		Si	
	Se especifica el tipo de instancia (interna o externa) que ejecutará la evaluación del programa.			1		Si		Si	
	Se indican los mecanismos de presentación y/o difusión de los resultados de evaluación (públicos y de libre acceso).			1		Si			
<b>Sección V. Transparencia y rendición de cuentas</b>				<b>10</b>					

16. Transparencia y difusión	Se presentan las <u>obligaciones</u> en materia de transparencia y rendición de cuentas.			1	No se presentan las obligaciones en materia de transparencia, por ello se recomienda presentar las obligaciones (artículos, fracciones, etc.) a las que está obligado el programa en materia de transparencia.	No	Se recomienda presentar las obligaciones (artículos, fracciones, etc.) a las que está obligado el programa en materia de transparencia. Los enlaces deben conducir directamente a la información referenciada.
	Contiene las ubicaciones físicas o virtuales donde se encuentra toda la información relativa a la transparencia y rendición de cuenta.			1		Si	
	El programa establece los <u>mecanismos de difusión</u> del programa.			1		Si	
	Los mecanismos de difusión del programa son públicos y de libre acceso.			1		Si	
	Se establecen los medios de contacto para la <u>presentación de quejas y denuncias</u> .			1		Si	
17. Padrón de beneficiarios	Se <u>publican los padrones</u> de beneficiarios en medios públicos y en <u>formato de datos</u> abiertos.			1	Los enlaces deben conducir directamente a la información referenciada.	Si	
	Se establecen el contenido mínimo del padrón de beneficiarios (datos o			0		No	
	Se informa de la fecha de actualización de la información sobre los padrones de beneficiarios.			1		Si	
	Se establecen las disposiciones legales sobre el manejo de información personal y protección de datos.			1		Si	
18. Contraloría y participación ciudadana	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas, estipulados en la normatividad aplicable.			1		Si	
	El programa contempla mecanismos de contraloría o rendición de cuentas que impliquen la participación ciudadana.			1		Si	

Elaborado por: Sugey Edith Salazar Delgadillo

Validado por: Selene Michi Toscano

Elaborado por: Sugey Edith Salazar Delgadillo

Validado por: Radamanto Portilla Tinajero

Elaborado por: Sugey Edith Salazar Delgadillo

Validado por: Radamanto Portilla Tinajero